

AVISO COMPLEMENTARIO



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El presente documento es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) al (i) aviso de suscripción de fecha 28 de febrero de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”), y (ii) al suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”), en relación con las obligaciones negociables clase 1 a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a ser integradas en dinero en Dólares Estadounidenses (las “**Obligaciones Negociables**”), ofrecidas en suscripción por Banco de Valores S.A. (CUIT 30-57612427-5, tel.: 4323-6900, email: info@valo.ar) (en adelante, la “**Emisora**”, la “**Sociedad**” o el “**Banco**”), a ser emitidas por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), ampliable hasta US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “**Monto Total Autorizado**”) en el marco del programa global para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor) (el “**Programa**”).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 28 de febrero de 2025 (el “**Prospecto**”) y en el Suplemento de Prospecto publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), <http://www.argentina.gob.ar/cnv> bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “**AIF**”) bajo el ID N° 3324975, en la Página web del MAE (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (el cual se fusionó con MATBA ROFEX S.A. y continuará sus actividades bajo la denominación A3 Mercados S.A. a partir del 5 de marzo de 2025) (el “**MAE**”) y la “Página Web del MAE”, respectivamente), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente) y en el sitio web institucional de la Emisora: www.valo.ar (el “**Sitio Web de la Emisora**”) y junto con la Página Web del MAE, el Boletín Diario de la BCBA, el micro sitio web de licitaciones del sistema “**SIOPEL**” del MAE, y la AIF, los “**Sistemas Informativos**”).

Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de seguro de garantía de los depósitos Ley N°24.485 (tal como fuera modificada). Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordados para los depositantes por el inciso e) del artículo 49 inc. e) apartados i) y ii) y artículo 52 inc. c) de la Ley de Entidades Financieras. Las Obligaciones Negociables no estarán garantizadas por garantía flotante ni especial ni estarán avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables:

Se comunica al público inversor la siguiente información:

1. **Calificación de Riesgo:** Las Obligaciones Negociables fueron calificadas “AA+(arg)” con perspectiva “estable” por FIX con fecha 5 de marzo de 2025.

Una calificación de riesgo de un título valor no es una recomendación para comprar, vender o mantener títulos valores y podrá estar sujeta a revisión o retiro en cualquier momento por parte de la sociedad calificadora que la otorga sin previo aviso. Dicha calificación de riesgo puede ser modificada, suspendida y/o retirada en cualquier momento y la misma no constituye una recomendación para comprar, mantener y/o vender las Obligaciones Negociables. Es posible que los métodos para calificar utilizados por la calificadora identificada anteriormente o por las otras calificadoras de riesgo argentinas difieran en aspectos importantes de los utilizados por calificadoras de riesgo en otros países.

El dictamen del agente de calificación de riesgo podrá ser consultado en la AIF y, asimismo, podrá solicitarse a la sociedad

calificadora un detalle del significado de la calificación que asigna a las Obligaciones Negociables.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2025-23064-APN-DIR#CNV de fecha 28 de febrero de 2025 de la CNV. El Programa y sus términos y condiciones fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2025-23064-APN-DIR#CNV de fecha 28 de febrero de 2025. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 tal como fuera modificada, la “Ley de Mercado de Capitales”. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes de la República Argentina. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto mencionados anteriormente (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

La información incluida en el presente Aviso Complementario es información parcial complementaria que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web de la Emisora. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables Clase 1.

EMISORA

Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310
(C1041AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ORGANIZADORES



Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310
(C1041AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Balanz Capital Valores S.A.U.
Av. Corrientes 316, Piso 3º, Of. 362, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina



Puente Hnos S.A.
Tucumán 1, piso 14º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina



Allaria S.A.
25 de mayo 359, Piso 12º, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, República Argentina

COLOCADORES



Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310
(C1041AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Balanz Capital Valores S.A.U.
Av. Corrientes 316, Piso 3º, Of. 362, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, República Argentina



Puente Hnos S.A.
Tucumán 1, piso 14º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina



Allaria S.A.
25 de mayo 359, Piso 12º, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, República Argentina



Invertironline S.A.U.
Humboldt 1550, Piso 2º, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, República Argentina



Industrial Valores S.A.
Maipú 1210, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, República Argentina



Inviu S.A.U.
Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 22,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina



GMC Valores S.A.
Ortiz de Ocampo 3250, Ciudad
Autónoma
de Buenos Aires, República Argentina



Schweber Securities S.A.
Av. Leandro Alem 530, Piso 6º, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina



Cono Sur Inversiones S.A.
Av. del Libertador 1068, Piso 4º, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina

ASESORES LEGALES DE LA EMISORA



Bruchou & Funes de Rioja
Ing. Enrique Butty 275, Piso 12º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES DE LOS AGENTES COLOCADORES

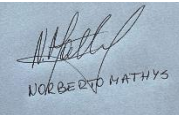


Bruchou & Funes de Rioja
Ing. Enrique Butty 275, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AUDITORES DE LA EMISORA

Pistrelli, Herny Martín y Asociados S.A.
25 de Mayo 487
(C1002ABI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Aviso Complementario es 5 de marzo de 2025.



ROBERTO MATHYS

Funcionario Delegado